

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **30 de diciembre de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1501/25.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 9. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPULSANDO UNA CIUDADANÍA GLOBAL CRÍTICA: UNA VISIÓN FEMINISTA A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CUIDADOS”, SUBVENCIONADO A LA FUNDACIÓN MUJERES, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AL DESARROLLO 2024.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La autorización de la ampliación de plazo de cuatro meses sobre el periodo previsto, solicitada por la entidad Fundación Mujeres, para la realización del proyecto “Impulsando una ciudadanía global crítica: una visión feminista a la organización de los cuidados”, subvencionado en el marco de la Convocatoria de Subvenciones de Proyectos de Educación al Desarrollo 2024, estableciéndose como plazo máximo para su ejecución el 30 de abril de 2026.-

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la entidad Fundación Mujeres.-

TERCERO.- Dar publicidad del presente Acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmDTfxAPxRteKsxcMqm2mDu3GjC

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

02/01/2026 14:39:19 CET

03/01/2026 07:36:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 3c65145bb7f01445417c9ef990ed444d76a1cfed | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmDTfxAPxRteKsxcMqm2mDu3GjC

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

02/01/2026 14:39:19 CET

03/01/2026 07:36:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmDTfxAPxRteKsxcMqm2mDu3GjC

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 3c65145bb7f01445417c9ef990ed444d76a1cfed

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2026_uVOFm7392285893866695581107399
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	03/01/2026 07:41:15
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmDTfxAPxRteKsxcMqm2mDu3GjC



Código QR para validación en sede